



RESOL. EXTA. N° 1555 /
SAN ANTONIO, 14.08.2013

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que el Señor Omar Vera Castro, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al Señor **OMAR VERA CASTRO**, Alcalde I. Municipalidad de San Antonio, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Marcha"
MOTIVO : Apoyo al Proyecto MegaPuerto
DIA : Miércoles 14 de Agosto 2013
HORA : Desde las 11:30 hrs
RECORRIDO : Salida desde la Plaza de San Antonio, ocupando media calzada de Avda. Barros Luco poniente, finalizando en el Frontis del Edificio Consistorial de la Municipalidad de San Antonio

2.- El Señor Omar Vera Castro, Organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Interesado
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
MAA/NVCH/vvm.

291752